



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Enero de 1982

Número 2

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO-CIRCULAR número 101.-24 mediante el cual se dan a conocer las Dependencias y Organismos cuyas tiendas no pagarán el Impuesto al Valor Agregado en sus enajenaciones.**

Al margen del sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.— Número del oficio: 101-24.

**ASUNTO:** Se dan a conocer las Dependencias y Organismos cuyas tiendas no pagarán el Impuesto al Valor Agregado en sus enajenaciones.

CC. Subsecretario de Ingresos, Directores Generales de Política de Ingresos, de Recaudación, Técnico y Fiscalización; y Coordinadores Generales con Entidades Federativas y de Operación Regional y Administrativa.

Presentes.

Con fundamento en el artículo 63, fracción II del Reglamento Interior de esta Secretaría, se señalan las dependencias y organismos, cuyas tiendas no pagarán el Impuesto al Valor Agregado por las enajenaciones que realicen, conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 9o. de la Ley de la materia.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.  
 ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL  
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.  
 SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.  
 SECRETARIA DE COMERCIO  
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
 SECRETARIA DE MARINA.  
 AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.  
 CAMARA DE DIPUTADOS.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
 CONSUMO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR ELECTRICO.

En los términos que establece la referida fracción XVIII, los establecimientos de las dependencias y organismos relacionados deberán:

PRIMERA.— Contar con un sistema de control que permita el acceso a dichos establecimientos, exclusivamente a los derechohabientes y permita verificar que las enajenaciones que realizan, sean para beneficio de los mismos.

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de Enero de 1982 | No. 2

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**OFICIO-CIRCULAR** número 101.-24 mediante el cual se dan a conocer las Dependencias y Organismos cuyas tiendas no pagarán el Impuesto al Valor Agregado en sus enajenaciones.

**AVISOS JUDICIALES:** 7200, 7218, 6931, 7282, 7286, 7287, 7288, 7289, 7390, 7389, 7391, 7377, 7392, 7373, 7290, 7291, 7395, 7359, 7360 y 7393.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 11.

(Viene de la 1a. página).

**SEGUNDA.**—Efectuar las enajenaciones, sin propósito de lucro. En consecuencia su precio de venta no deberá ser superior al costo y gastos de adquisición, impuestos trasladados y los gastos indispensables de operación.

**TERCERA.**—Incluir en lugar visible de la documentación que expidan (facturas, notas de remisión, notas de venta, tiras de caja registradora, etc.), la leyenda "Venta a Consumidor Final".

El tratamiento otorgado a las tiendas de las dependencias y organismos señalados, se extenderá a las tiendas de otras dependencias y organismos públicos que lo soliciten y cumplan con lo dispuesto en la repetida fracción XVIII del artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, D.F. enero 9 de 1980.—El Secretario **David Ibarra**.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", Organismo Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 17 de enero de 1980.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1071/81

Primera Secretaría

**MARGARITA MARTINEZ FLORES DE VELAZQUEZ**, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio con casa denominado "SAN REMIGIO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 22.50 metros con Barranca AL SUR 22.00 metros con camino; AL ORIENTE: 113.00 metros con Juan Carrillo; AL PONIENTE 115.30 metros con Lucio Flores y Tirso Mancilla; superficie total aproximada de 2060.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

7200.—12, 24 Dic. y 5 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**DANIEL NAJERA MARTINEZ**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "EL POTRERITO" ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, que mide y linda: NORTE 79.45 metros con camino; SUR 134.00 metros con Sanja; ORIENTE 51.40 metros con barranca; AL PONIENTE 71.00 metros con Ma. Dolores Membrillo; con una superficie de 6531.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 23 días de noviembre de 1981.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

7218.—12, 24 Dic. y 5 enero

**JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

**SEÑORA MARIA RAMONA LUCERO DE REYES.**

**ROBERTO REYES CHIHU**, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil Divorcio (Necesario), en contra de usted, bajo el número de expediente 224/81 Primera Secretaría, en la que ochenta y uno, emplazarla por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante éste Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el Procedimiento, apercibiéndola a la demanda que en caso de no comparecer a Juicio por sí, por apoderado o por Gestor que pueda presentarla, el Juicio se seguirá en Rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el periódico La Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados del Juzgado, se expiden a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

6931.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GERMAN TALAVERA CARRILLO.

FRANCISCA MARTINEZ DE VILLANUEVA, en el expediente número 943/81, que se tramita en este Juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura Pública de compra—venta, del lote de terreno número 35 de la manzana 42 de la Colonia El Barco ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 34; AL SUR; 17.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle siete; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 24 y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LAGACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez. Rúbrica.

7282.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1215/81.

SR. JUAN SANCHEZ RIVAS.

BENITA ANGULO CUELLAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 138 de la Col. Campestre Guadalupeana de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 23.00 Mts. con lote 28; AL SUR, 23.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote 31; AL ORIENTE, 10.00 mts. con calle 13.

Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de noviembre de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7286.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1216/81.

SR. ANTONIO SANCHEZ ROSAS.

MONICA RAMOS ANGULO, le demanda la usucapación, en la vía ordinaria Civil, del lote de terreno número 2, manzana 77, de la Col. Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 Mts. con lote 1, AL SUR, en 20.00 Mts. con lote 3; AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con fracción lote 20; y AL PONIENTE en 10 Mts. con la calle 15.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de diciembre de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7287.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TERESA SOLANO SORIANO Y

GILBERTO CAMARILLO FLORES.

MARTIN PANIAGUA HERNANDEZ, en el expediente número 1639/980, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapación del lote número seis manzana número veintitrés, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 5, ALSUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle cuatro Milpas, y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 43; con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. Lic. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

7288.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1233/981.

Primera Secretaría

LAZARO JESUS TORRES OLOPA.

GENOVEVA NAVA DE LA TORRE, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Div. Nec. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y solo harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a cuatro de diciembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Alba Romero.—Rúbrica.

7289.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1400/81.

SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

FRANCISCO MORALES GUTIERREZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 1 Manz. 89 Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.75 metros con Segunda Avenida; SUR 20.75 metros con lote 2 OTE. 10.00 metros con lote 16 y PTE. 10.00 metros con calle 18.

Haciéndoseles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7390.—26, 5 y 14 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1398/81  
SEGUNDA SECRETARIAJUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ  
ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JOSEFINA MUÑOZ LUCAS, les demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote núm. 27 manz. 13 Col. El Sol de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.75 metros con lote 26; SUR, 20.75 metros con lote 28; OTE. 10.00 metros con calle 14; y PTE. 10.00 metros con lote 12.

Haciéndoselos saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7389.—26, 5 y 14 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1432/81  
SEGUNDA SECRETARIAJUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ  
ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JUSTINO MORALES PONCE, les demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote número 13 manz. 111 Col. El Sol de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 12; SUR, 20.00 metros con lote 14; OTE 10.00 metros con lote 28 y PTE. 10.00 metros con calle 5.

Haciéndoselos saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7391.—26, 5 y 14 Enero.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. SATURNINO COLIN PADILLA.

Por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente número 1526/81, Primera Secretaría, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por MARIA GUADALUPE BECERRIL, en contra de Usted; el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de Edictos para que ocurra a contestar la demanda, haciéndole saber que tiene un término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación y quedando en éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de ley. Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 4 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Sr. de Acos, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

7377.—26, 5 y 14 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1388/81,  
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN CROPEZA PEREZ

ELIDIA LEONOR GUZMAN DE SANCHEZ le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote núm. 15 manz. 111 Col. Maravillas de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 14; SUR, 17.00 metros con lote 16; OTE, 12.00 metros con calle 23; y PTE. 12.00 metros con lote 2, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este para apersonarse en el presente Juicio, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7392.—26, 5 y 14 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1442/81,  
SEGUNDA SECRETARIA

MIGUEL GUZMAN CRUZ.

ANTONIO NADALES CORONA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 28, manzana 142, Colonia Estado de México, que mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 29; SUR, 21.50 metros con lote 27; ORIENTE 10.00 metros con lote 3; PONIENTE 20.00 metros con calle 18; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7373.—26, 5 y 14 Enero.

## JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR: ERNESTO SANTANA HERRERA.

La señora OFELIA MONTEERRUBIO CAMACHO, le demanda en el expediente número 322/981, radicado en éste Juzgado de Primera Instancia, Segundo de lo Familiar de Toluca, México, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, por la causa y motivos que menciona en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza para que comparezca a éste H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno del Estado", que se edita en ésta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México a los Once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.—Primer Secretario de Acuerdos.— Juzgado Segundo de lo Familiar, Toluca, Méx.

7290.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. No. 485/81 J. ASCENCION GONZALEZ PEREZ., demanda en la Vía Ordinaria Civil y en el ejercicio de la acción que le compete de la señora JOSEFA PEREZ VIUDA DE GONZALEZ, de quien ignoro conocer su domicilio; y del C. TENEADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ de este Distrito Judicial de la primera la propiedad de los lotes o fracciones de terrenos marcados con los números 6,17,20 y 23 así como de las construcciones que en los mismos se encuentran ubicados en el centro de la población de Villa Guerrero con las siguientes medidas y colindancias: el número seis mide por el NORTE 4.30 y colinda con el número diecisiete SUR 3.90 metros con plaza Morelos ORIENTE 8.50 metros con mercado municipal y PONIENTE 8.50 metros con el lote 23. El Lote veintitrés mide por EL NORTE 2.64 metros y colinda con el lote diecisiete SUR 3.00 y colinda con la plaza Morelos ORIENTE 8.44 metros con el lote número seis PONIENTE 8.44 metros con lote quince. El lote diecisiete mide por el norte 18.50 metros y colinda con el lote veintidós, propiedad de MARIA ELENA y CARMELA MOCINO.—por el sur haciendo una escuadra 17.35 metros y colinda con los lotes seis y veintitres, así como con el lote quince y dieciséis y con la plaza Morelos poniente 13.80 con propiedad de POMPEYA SOTELO VDA. DE HERRERA.—Por el oriente 4.74 con el Mercado Municipal; el lote número veinte por el norte 19.00 mts., con lote diecinueve propiedad de SEVERO GONZALEZ GARCIA SUR 18.70 mts., con lote veintiuno; por el oriente 4.73 mts.; con el Mercado Municipal.—Y por el poniente 4.80 mts., colinda con MARIO HERRERA FRANCO y POMPEYA SOTELO VDA. DE HERRERA.—Se dio entrada a la demanda y después de recibido el oficio procedente del Jefe de Grupo de la Policía Judicial de este Distrito en donde se manifestó que no se encuentra a ésta señora se ordenó se verificará el emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente del de la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía Tenancingo, México, a 14 de Nov., de 1981. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

7291.—17, 26 Dic. y 5 Ene.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Lerma México, a 15 de diciembre de 1981.

GUADALUPE MOCTEZUMA VDA. DE LEON.—Expediente Número 579/981, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dicte tener desde hace más de diez años sobre dos fracciones de terreno ubicadas ambas en el poblado de SAN PEDRO CHOLULA del Municipio de Ocoyocac de este Distrito Judicial de Lerma México, y cuyas características son las siguientes: Fracción "A" AL NORTE 29.00 mts. con Juan Juárez y 8.75 mts. con León Aguilar AL SUR. 38.40 mts. con Calle Lerma AL ORIENTE. 97.80 mts. con Pablo Juárez León Aguilar y 83.00 mts. con Damazao Domínguez. AL PONIENTE 181.20 mts. con Guadalupe Moctezuma Vda. de León. Fracción "B" AL NORTE 50.00 mts. con Juan Juárez. AL SUR 12.00 mts. con Calle Lerma y 38.00 mts. con Concepción Arias. AL ORIENTE. 181.20 mts. con Guadalupe Moctezuma. AL PONIENTE. 95.10 Mts. con Antonio Quezada. AL PONIENTE. 83.20 mts. con Concepción Arias.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación editarse en la Ciudad de Toluca, México en términos del artículo 2893 del Código Civil.—El C. Secretario del Juzgado de Lerma México. Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

7395.—31 Dic. 5 y 7 Ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JUAN VAZQUEZ BLANQUEL, expediente número 366/81, promueve diligencias fin Inmatricular, su favor, terreno propiedad particular, ubicado en el Poblado de San Martín, perteneciente a ésta Cabecera Municipal, en el paraje denominado "EL JACAL", este terreno es de temporal, con las siguientes medidas, NORTE, 80.72 mts., con Onésimo Rogel SUR. 80.61 mts., con Julio y Felipa Millán OTL. 29.26 Mts., con Tomás Sánchez. PTE. 31.68 mts. con Calle Nacional Aclarando que las colindancias del predio antes descrito en la actualidad son NORTE. con Catalina Rogel Peña SUR. con Cirilo Blanquel y Cirilo Flores. Ote. con Teodoro Sánchez. Con una superficie de 2,456.48 Mts.2.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días, periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro local mayor circulación, expedido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981. Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

7359.—24 Dic. 5 y 16 Ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

GI MERCINDO PEÑA SUAREZ, expediente número 460/81, promueve diligencias fin Inmatricular su favor, terreno propiedad particular ubicado en San Pablo Tejalpa, Mpio. de Zumpahuacán, México, siguientes medidas y colindancias, NORTE. 102.00 mts., con Toribio Millán M. SUR. 113.00 mts. con Jacobo Mendoza. OTL. 120.00 con Calle Ignacio Allende. PTE. 200.00 mts. con Barranca, haciéndose la aclaración que dicho predio se encuentra ubicado en el Paraje denominado "MANZANA ALLENDE" el cual es de temporal.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días, periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro local mayor circulación, expedido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981. Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 7360.—24 Dic. 5 y 16 Ene.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1375/81, FERNANDO MORAN CORONA Y SARA MORAN DE MORAN promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán México, que mide y linda al Norte 12.85 metros con Alberto Romero, Sur 14.40 metros con Calle de Juárez, Oriente 5.87 metros con Calle de Aldama, Poniente 7.35 metros con Inés García, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Poooca Guerrero. Rúbrica.

7393.—29 Dic. 2 y 5 Ene

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES



OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2  
(ZMM-1)  
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL  
BLVD. AVILA CAMACHO No. 86  
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.  
4282-A-1V-

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 15 de enero de 1982, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86 Naucalpan Edo. de M'xico, los bienes que abajo se listan y que se encuentran en -- las Bodegas de Sadi Carnot No. 19 Col. San. Rafael he Instituto Politecnico -- Nacional No. 5132 Col. Vallejo, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, Expedidos por la Nacional Financiera S.A. garantizando el 10% del importe de la base del Remate, unicamente se admitirán éstos hasta las catorce horas del día anterior al Remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, - Nombre Completo, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que se ofresca por los bienes objeto del Remate.

SEGUNDA ALMONEDA.

Expediente.- Deudor.	Bimestre.-	Crédito.-	Importe.-	Base del Remate.	Postura Legal.
060-60122-10	1o/72	1o/72	1o/72	1o/72	2o/72
	2o/72	2o/72	3o/72	3o/72	4o/72
	4o/72	4o/72	5o/72	5o/72	6o/72
	6o/72	1o/73	1o/73	2o/73	2o/73
	3o/73	3o/73	4o/73	4o/73	5o/73
	5o/73	6o/73	6o/73	1o/74	2o/74
	2o/74	2o/74	3o/74	3o/74	4o/74
	4o/74	4o/74	5o/74	5o/74	6o/74
	6o/74	6o/74	1o/75	1o/75	2o/75
	2o/75	3o/75	4o/75	5o/75	6o/75
	1o/76	2o/76	3o/76	4o/76	5o/76
	6o/76	1o/77	2o/77	3o/77	4o/77
	5o/77	6o/77	6o/77	1o/78	1o/78
	2o/78	3o/78	4o/78	4o/78	5o/78
	6o/78	6o/78	1o/79	2o/79	3o/79
	4o/79	3o/79	4o/79	5o/79	5o/79
	5o/79	6o/79	6o/79	1o/80	1o/80
	2o/80	3o/80	4o/80	4o/80	5o/80
	6o/80	6o/80	20722020	2388827--	
2568811	2921012	2134740	2568812	2921010	23
88829	2021009	2568813	2568814	2255832	2388
830	2317474	2388831	2456773	2568815	245777
4	2368404	2568816	245554	2568817	2429153
	2602405	2482909	2545497	26303073	4125512
	2685620	4033724	5138988	4106659	5138990
	41	70862	4226389	5138991	4270688
	5138992	4910	954	5138993	5138994
	4564374	5024612	552621	3	5596217
	5741881	5689456	5748582	6042905-	6112789
	6182848	6252997	6323375	6393802	73
	3345801	700126882	700188824	700260929	7003
	32871	990067571	700404465	800048186	800119
	668	990067573	800192123	800263153	80026315
	3	800192123	800263153	905000516	800335176
	800407166	900051171	809000275	900123837	90
	0196914	809004696	8090098960	809096996	900
	270845	809096997	900345232	809098961	90042

Expediente.- Bimestre.- Crédito.- Emporte. Deudor.	BASE DEL REHATE.	POSTURA LEGAL
809098962 809098963 803018256 801055648 --		
801131313 801207612 803044128 801285115 --		
803634511 801442860 \$ 7'072,051.32		
<b>M A U R I M E X S . A .</b>		
8 Metros cuadrados de marmol en traves dorado	\$ 4,000.00	\$ 2,133.33
10 Metros cuadrados de marmol en travestipo - Batecine sin pulir. . . . .	\$ 5,000.00	\$ 2,666.67
8.5 Metros cuadrados de marmol tipo Bongditri llo sin pulir. . . . .	\$ 4,250.00	\$ 2,266.67
48 Metros cuadrados de marmol de posta sin Pu lir. . . . .	\$ 24,000.00	\$ 12,800.00
22 Metros cuadrados de marmol Blanco Guerrero Pulido . . . . .	\$ 11,000.00	\$ 5,868.27
33.5 Metros cuadrados de marmol Payta Pulido.	\$ 31,750.00	\$ 16,933.33
4 Metros cuadrados de marmol J. Tepiaca Pulido	\$ 2,000.00	\$ 1,066.67
6.5 Metros cuadrados de marmol Blanco Guerrero	\$ 3,250.00	\$ 1,733.33
	<u>\$ 85,250.00</u>	<u>\$ 45,468.27</u>

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 28 de diciembre de 1981



EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.  
OOPS-480608

CALENDARIO CIVICO MEXICANO COMMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: lute nacional)  
(A toda asta: fiesta nacional)

FEBRERO

Día

5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1951.
22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, izó nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

MARZO

10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayulla. Decreto del 31 de diciembre de 1959.
18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera. 1938.
21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
25. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

ABRIL

2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
14. A toda asta. Día Panamericano.

MAYO

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

9. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.

15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

23. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

JUNIO

10. A toda asta. Día de la Memoria Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

JULIO

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

AGOSTO

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

SEPTIEMBRE

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1765. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

OCTUBRE

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
29. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco L. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

NOVIEMBRE

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

DICIEMBRE

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1948.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.